

*UN EJEMPLO DE APROXIMACION AL ESTUDIO DE UN NUCLEO
DE POBLACION RURAL, A TRAVES DE LA
DOCUMENTACION MONASTICA MEDIEVAL*

Maria C. Rodríguez González

El presente trabajo es un intento de aproximación al conocimiento de un núcleo de población rural -Jagoaza, situado en la comarca gallega de Valdeorras- en el bajo Medievo, basándonos esencialmente en el estudio de dos textos cuyas características le confieren un especial interés como fuente informativa. Estos dos textos, pertenecientes a la segunda parte del Tumbo Viejo del monasterio berciano de San Pedro de Montes, publicado por Augusto Quintana Prieto (1), pueden fecharse a fines del siglo XIII ó comienzos del XIV. No obstante, siempre que lo consideremos necesario para completar nuestra información, hemos utilizado documentos de fechas anteriores.

La visita a la zona (que nos ha permitido observar sus características geográficas, la distribución actual del terrazgo...) y las encuestas efectuadas a sus actuales moradores, han sido de una gran utilidad para completar la imagen de este núcleo.

En cuanto a su naturaleza hemos de precisar que estos textos forman parte de los inventarios de posesiones y rentas de este monasterio en distintas localidades de las comarcas de Valdeorras, Bierzo y Astorga; poseen un gran interés tanto por la abundante información que contienen, como por su escasez en la documentación monástica medieval. Las razones de su aparición no las sabemos con certeza, puede deberse tanto a un interés por

parte del cenobio de mejorar la administración de su dominio, como al deseo de afianzar sus posesiones ante la decadencia en que ha empezado a verse sumergido.

Para una mejor comprensión de las características de estos documentos, los incluimos seguidamente indicando la utilización que hemos hecho de los datos que contienen.

Doc. 41

Heredamientos de la Hermida de Xaguaza. In Dei nomine, amen. Este ye el heredamiento que ha Sant Pedro de Montes en Santa María de la Irmida de Xaguças. Unas casas bonas, commo sal, con sou ixido bono, e con suas praças, e con sous heredamientos, e con sous soutos e determinan conna regueira de Pena de Souto, e pela pena de Quintaneyro e commo va al regueyro e commo vay a la madre e toman ella agua elos de la villa. Et ye divisera connos otros heredeiros a monte e a valle e a quanto yaz tras estos términos sobreditos ya de Sancta María, salvo ende quinnon que ha hy el espital e fillos de Pedro Diaz, que ye determenado, e el medio del diezmo de quanto levaren desde la pena de Quintaneyro a cima de riu de Saguaza a una parte e a outra. Et unas casas en Quintaneyro, con su exido, e salen enna carrera que vay pora la Irmida e determina con fijos de Nunno Pérez e conno rengalengo. Una cortina a so casa, que faz III eminas e determina con estos terminos sobreditos. Un souto tra la casa e determina conno regalengo. Otro souto ab oriente e está bien determinado. Et Sancta María ha I terra en Riba feyta, que faz V quarteros e determina cono espital e con Pero Venuça. Otra terra en Lamas, que faz I sestero e determina con Fernan Fernandez de Villa de Quinta. Otra terra enna Margea, que faz VI eminas e determina con Santiago de Forcadela e con regalengo e connos herdeytos-sic-. Otras dos sortes enna regueyra de Salamir, que faran III eminas, e la una determina conno espital, e la otra conna vinna de Pero Payz. Otra terra a los nogueyros de Outarelo, que faz I emina e determina connos regueyros. Otra terra en Lamas, que faz II quarteros, que tien aforada el casar del porto. Una cortina entambos los portos, con suas árboles, que faz II quarteros e está bien determinada. Un vinna en Porto Belim, que faz X iornales e determina de ambas las partes conno espital. Otra vinna a los ortos del riego, que faz X iornales e determina de ambas partes connos de espital. Otra terra cabo Sant Pedro de Nastim, que faz II quarteros e determina conno espital de ambas partes. Otra terra a los perales, que faz III eminas e determina conno espital e con Lourenzo Dominguez. Otra terra al freyxero, que mandó Fernan García do regalengo ela media al espital e la media a Santa María, que faz VI eminas e determina conna irmandade. Otra en Sete bouças que faz V eminas e determina conno espital. Una vinna al Xano, que faz VI iornales e está bien determinada. Otra al fondado, que faz VI iornales e está bien determinada. Otra vina tra la bodega, que faz medio iornal e determina cono espital. Duas sortes de vinnas enna Corega, que fazen VIII iornales, e la una ven ferir a la figal

commo sal al monte en Cortigeyra. I terra que faz I quartero-sic-. E un barbecho que iaz enna veyga de Nastin, al nogueyro da fonte e determena con otro nostro barbecho que ya del palacio e con el espital, e una parte hy al río de Saguaza. E otro barbecho en Cruinana e faz V talegas semradura, e iaz cabe la carrera que va de Xaguaza pera Arcos e daparte per la corona de Tramanade con otras sortes. (3).

.....

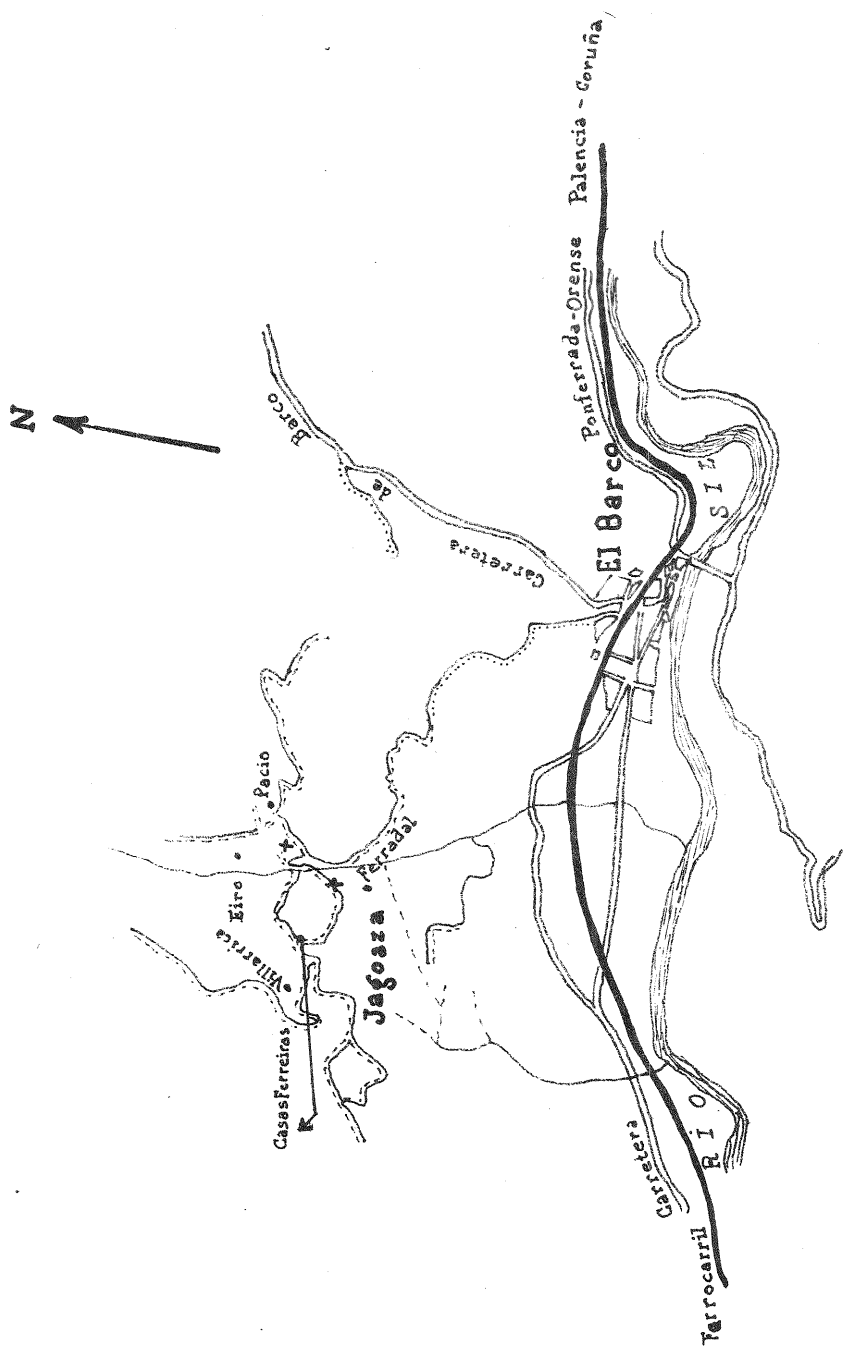
¿Cómo puede utilizarse este tipo de documentos desde la perspectiva del poblamiento? Intentaremos a continuación responder a esta pregunta, indicando el uso que nosotros hemos hecho de ellas.

Los datos que nos aportan nos permiten reconstruir la estructura del núcleo de poblamiento a través de menciones de casas y dependencias próximas a las mismas, como la cortina, espacio cultivado según se deduce de menciones como esta: "... una cortina a so casa que faz III eminas..." (4); los cultivos próximos a las viviendas "... otra terra a sobre casa, e sal al carvayal, que faz I moyo... Una parra a sobre casa que faz II iornales..." (5). Mediante la relación de cada una de las parcelas, según su dedicación, podemos calcular el porcentaje de las tierras dedicadas a un determinado cultivo, su extensión y la superficie media de las parcelas, Por los límites de las tierras, conocemos las posibilidades de riego "...otra terra a la regueyra que faz I emina..." (6), la existencia de una serie de elementos relacionados con la recogida de la cosecha, su posterior transformación y conservación "... otra vina tra la bodega..." (7); la existencia de vías de comunicación, "... E otro barbecho... eiaz cabe la carrera que va de Xaguaza pera Arcos..."(8); las entidades que tienen propiedades en dicha localidad, "... Otra terra... e determina con Santiago de Forcadela e con regalengo e conos herdeyros. Otras dos sortes enna regueyra de Salamir ... e la una determina conno espital, e la otra conna vinna de Pero Payz ..." (9). E incluso, con documentos de este tipo, puede calcularse en determinados casos, el número aproximado de vecinos que tendría una localidad.

Pasemos ahora a exponer los resultados a los que hemos llegado en el caso que hemos tomado como ejemplo. (véase mapa anejo).

Jagoaza

Aparece en el Tumbo con categoría de villa, desde mediados del siglo XI (10). Se encuentra localizada en "territorio Valle de Iurres, prope flumine Sil, subtus monte Mariman, in ribusculo Saguaza nomine ..." (11), situándose entre la curva de los 400 y la de los 500. No podemos considerarla como un solo núcleo pues está compuesta por cinco barrios, que distan unos de otros aproximadamente medio kilómetro. Estos barrios se denominan con los siguientes topónimos: Ferradal, Villarica, Pacios, Eiró y Casaferreiras, algunos de ellos mencionados en la documentación (12), aunque la mayoría de las veces a todos estos términos se les denomina simplemente "Saguaza". Un



Escala de $\frac{1}{50000}$

pequeño riachuelo el Jagoza, afluente del Sil, separa los barrios de Ferradal y Villarica (a la derecha), de los otros tres barrios (13); todos ellos situados en las laderas de las montañas a distinta altitud, con un tipo de poblamiento concentrado y una misma disposición en el aprovechamiento del terrazgo.

A través de la documentación sabemos de la existencia de dos iglesias importantes en esta zona: la Iglesia de Santa María de Irmida y la de San Pelayo, pertenecientes al monasterio de San Pedro de Montes, cuyo emplazamiento desconocemos, aunque cabría la posibilidad de que una de ellas se encontrase en donde hoy existe una capilla dedicada al Santo Cristo, próxima al barrio de Palacio.

La iglesia de Santa María de la Irmida fue donada al monasterio de San Pedro de Montes por Tello Eriz y su mujer en el año 1092, en tiempos del abad Don Pascual, con todas las heredades a ella pertenecientes "... cortes casas, solares, terras, vineas, montes, fontes, arbores, prados pascuis, molinarias,..." (14). Esta iglesia era pues en sus comienzos una iglesia "propia". Existen iglesias "propias en las fincas rurales o "villas" y en las donaciones a los monasterios, no solo figuran fincas, campos o arboledas sino también iglesias (15). Este tipo de iglesias, eran a la vez centros espirituales y centros económicos que proporcionaban al monasterio importantes rentas (16). El objeto de esta u otras donaciones era la salvación del alma de los donantes e incluso de su familia. Este tipo de actitudes frecuentes durante la Edad Media, tienen su explicación en la fuerte religiosidad de la época y en la creencia de que a través de la donación piadosa se compraba el perdón de Dios: "la donación piadosa, constituyó, el gesto de piedad fundamental de una cristiandad que vivía aplastada por el sentimiento de culpa inevitable (17).

De la iglesia de San Pelayo, no conocemos sus orígenes, solo sabemos que es confirmada como propiedad del monasterio de Montes por el papa Inocencio III mediante Bula del 10 de Marzo de 1202, en Letrán (18).

En ninguna ocasión se menciona el monasterio de San Miguel de Jagoza - que aún hoy conserva restos románicos - cosa que nos extraña dado su emplazamiento en medio de los cinco barrios, y que al parecer pertenecía a los Templarios.

Como característica general a todos los barrios podemos decir que las casas se encuentran situadas al lado de otras limitando su fachada delantera con la calle, en la parte trasera generalmente se encuentra la cortina y el huerto. La imagen obtenida a través de la documentación es que las casas y sus dependencias junto con sotos y tierras de diferentes cultivos, se hallan incluidas dentro de la explotación agraria denominada "casaria". "Una casaria en lugar nombrado, que dicen Palacio, con bonas casas e on bon corral ... Una cortina a so casa ... Otra terra a sobre casa ... Una parra a so la casa ..." (19) Al frente de este tipo de explotaciones estaba un casero (20).

El tipo de vivienda más común, está compuesta de dos plantas, una baja en donde se encuentran las cuadras y un primer piso con corredor de madera al que da acceso una escalera de piedra, siendo en este piso en donde se disponen las habitaciones. Junto a este tipo de casas, existen otras de una sola planta de estructura más cerrada, sin balconada y con escasas ventanas aunque el que predomina es el primero.

Los materiales de que están constuidas son, al menos en la actualidad, piedra, madera y pizarra. La documentación nada nos dice sobre ésto, solo en una ocasión se menciona “casas teyadas”, sin que sepamos realmente si se trata de casas con techumbre de teja (21).

El corral cercado, es una constante en todas las viviendas -“... Un casar con bonas casas e con bon corral...” (22)- variando sin embargo su forma, que puede ser cuadrada o circular, su tamaño y su situación, encontrándose a veces en la fachada delantera, y otras en uno de los lados de las casas. Además del corral, otra dependencia anexa a las mismas es la cortina, que se nos presenta en algunos casos, como un espacio cultivado (23), en la que se encuentran parras (de donde se obtienen uvas para el consumo del propio campesino) y árboles (24). También aparecen menciones de huertos y sotos de castaños detrás de las viviendas (25).

Si bien en la actualidad, el viñedo adquiere una mayor extensión dentro del terrazgo, la imagen que se desprende de la documentación es la de un predominio de las tierras de cereal sobre el viñedo, puesto que de las 35 parcelas cuantificables, pertenecientes a San Pedro de Montes, 25 son tierras de cereal, 7 viñas y 3 barbechos. Las alusiones indirectas a tierras y viñas, pertenecientes a particulares o a otras instituciones, que limitan con las propiedades del monasterio de Montes, vienen a confirmar esta imagen (26).

La mayoría de las tierras y viñas nos aparecen con su medida respectiva, indicada principalmente en “eminas” y “quarteros” para las primeras y en “jornales” para las segundas, siendo la superficie media de aquellas de 3,5 “jornales” y las de estas de 5 “eminas”, lo que equivaldría a algo más de 2 áreas, en el caso de las tierras de cereal, teniendo en cuenta los estudios efectuados por Gautier Dalché y Rubén García Alvarez (27).

JAGOZA

MEDIDA TIERRAS	MEDIDA VIÑAS
5 quarteros	10 jornales
1 sextero	6 jornales
6 eminas	6 jornales
3 eminas (dos sortes)	1 iornal
1 emina	0,5 iornal
2 quarteros	0,5 iornal

2	quarteros	0,5	iorنال
2	quarteros	2	iorنالس (una parra)
3	eminas	0,5	iorنال (una parra)
6	eminas		
5	eminas		
1	emina		
10	eminas		

Superficie media "terras" = 5 eminas = 2,085 áreas

Superficie media viñas = 3,5 jornales.

Aunque hay un claro predominio de las "terras" y las viñas, es decir, los cereales y la vid (28), la diversificación de cultivos que entraña, parece indicarnos que la familia campesina tendría una economía de policultivo basada en el autoabastecimiento. En cuanto a su distribución, se aprecia que la mayoría de las parcelas de una misma dedicación se hallan reunidas, como se deduce de sus límites (tierras que limitan con otras tierras y viñas que limitan con otras viñas), tal vez para un mejor aprovechamiento de las condiciones edafológicas y una mayor facilidad de las tareas agrícolas (29). La referencia a barbechos, nos permite deducir que la tierra se dejaba durante un tiempo sin cultivar, para evitar su desgaste (30).

En cuanto a su situación muchas de estas "terras aparecen en la documentación, próximas a los barrios, en las vegas, en lamas, al lado de los ríos o de algún regato o fuente y hay una sola mención de una tierra situada a la "senra" (31). Por su parte las viñas bajan desde las laderas de las montañas hasta las proximidades del río.

No faltan en Jagoaza aquellos elementos necesarios para la transformación de los productos agrícolas y su posterior conservación. Son frecuentes las alusiones a "molinarias" en las donaciones que hacen particulares al monasterio de San Pedro de Montes en los documentos de la primera parte del Tumbo (32) e incluso con ocasión de un contrato de foro el abad obliga a los campesinos a construir un molino -"... e damos vos y molineira, en que fagades molino..."- (33). También se puede constatar la existencia de lagares (34) y bodegas, situadas a veces junto a las mismas viñas -"... otra viña tras la bodega..."- (35), en las proximidades de las viviendas (tal como se observa en la actualidad en el barrio de Pacios e incluso junto a otras instalaciones del núcleo como el hospital o la iglesia (36).

Las vías de comunicación no parecen muy importantes, no obstante, esta localidad se comunicaba con los núcleos asentados a orillas del Sil -"carrera que va de Xagoaza per Arcos..." (37)- y no con el interior pues el relieve montañoso no parece propicio para el asentamiento humano (si observáramos el topográfico 1:50.000 veríamos una gran altitud, 800 - 1.200 m., y una ausencia total de núcleos de población).

En resumen, el conjunto de Jagoaza presenta la siguiente estructura:

5 barrios con sus respectivas casas en las laderas, tras ellas los huertos, parras y algunas tierras de cereal, entre las que se intercalan diversas especies de árboles, algunos de ellos frutales (38); en la vega del río se sitúan preferentemente los prados, aunque no faltan también aquí las tierras y desde aquí de una manera ascendente la vid y algunas tierras de cereal hasta la última franja del terrazgo que nos lleva hacia el monte poblado de foresta.

Jaguaza: Barrio
de Pacios



Viñedo de
Jaguaza

Aprovechamiento
del terrazgo en
Pacios (Jaguaza)





Jaguaza: Barrio de Ferradal



Iglesia de San Miguel (Jaguaza)

NOTAS

- (1) A. Quintana Prieto. *Tumbo Viejo de San Pedro de Montes*, Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", León, 1971. El señorío de este monasterio ha sido estudiado por M. Durany Castrillo, *San Pedro de Montes, el dominio de un monasterio benedictino de el Bierzo*, Institución "Fray Bernardino de Sahagun", León 1976. M. Rodríguez González. *Estructura económica del dominio del monasterio de S. Pedro de Montes hacia 1300*, Univ. de Santiago, 1975. Tesina, inédita.
- (2) .T.V.M. Nº 41, pp. 554-555.
- (3) .T.V.M. Nº 42, p. 556.
- (4) .T.V.M. Nº 41, p. 555.
- (5) .T.V.M. Nº 42, p. 556.
- (6) .T.V.M. Nº 41, p. 555.
- (7) .T.V.M. Nº 41, p. 555.
- (8) .T.V.M. Nº 42, p. 556.
- (9) .T.V.M. Nº 41, p. 556.
- (10) Desde mediados del siglo XI, el monasterio de S. Pedro de Montes dirige su expansión hacia diferentes zonas lejos de su lugar de asentamiento, entre ellas la zona de Valdeorras, según el estudio realizado por Durany Castrillo, *San Pedro de Montes...* ob. cit. pp. 35 y ss.
- (11) .T.V.M. Nº 56, p. 142.
- (12) "...Un casar en lugar nombrado que dicen Palacio..." TVM, Nº 42, p. 556.
- (13) "... a cima de río Saguaza a una parte e a otra..." TVM, Nº 41, p. 555.
- (14) "...Ego Tello Eriz et uxor mea Bronilli ... concedimus ecclesia nostra propria... vocitata Sancta Maria ...in territorio Valle de Iurres, prope flumine Sil, subtu monte Mariman, in ribusculo Saguaza nomine, cum hereditatibus suis ad ei pertinentes..." TVM. Nº 56, p. 142.
- (15) Manuel Riu, "El papel de los monasterios en la sociedad y la economía de la Alta Edad Media hispana", *Actas de la Semana de Hª del monacato cántabro-astur-leonés*, Monasterio de S. Pelayo, Oviedo, 1982, p. 26.
- (16) J.A. García de Cortázar, *El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla (siglos X al XIII). Introducción a las historia rural de Castilla alto-medieval*, Salamanca, 1969, p. 241.
- (17) Georges Duby "El monasterio", 1ª parte de su obra *Tiempo de Catedrales. El arte y la sociedad, 980-1420*, Argot, Barcelona, 1983, p. 70.
- (18) TVM. Nº 267, p. 368.
- (19) .TVM. Nº 42, p. 556.
- (20) "...Damos vos esa casaria ... e que seades nosos caseiros..." TVM Nº 327, p. 427.
- (21) "...Otra terra con suas casas teyadas..." TVM. Nº 21, pp. 536.
- (22) .TVM. Nº 42, p. 556.
- (23) .TVM. Nº 41, p. 555.
- (24) "...Una cortina a so casa e esta hy una parra ... e faz e la cortina III eminas e la parra faz medio jornal..." TVM. Nº 42, p. 556.
 "... Una cortina entrambos los portos, con suas arboles..." TVM. Nº 41, p. 555.
- (25) "... Otra vina a los ortos del riego ... Un souto tra la casa..." TVM. Nº 41, p. 555.
- (26) "... Otra terra enna Margea, que faz VI eminas e determina con Santiago de Forcadela e con regalengo..." TVM. Nº 41, p. 555.
- (27) Gautier Dalché establece las equivalencias siguientes: 1 modio = 12 eminas = 6 sexteros = 4 quarteros. En el caso de los cereales cuarto y quarta es igual al quartero. Gautier Dalché, "Le domaine du monastère de Santo Toribio de Liébana", *A. E. M.*, II (año 1965), pp. 96-97.
 "En cuanto a la emina, un texto de Liébana nos dice que 3 eminas hacian un cuartario, por consiguiente la emina equivalía a la dozeava parte del modio ... Las franciones del modio, reducidas a medidas de superficie equivaldrían a las extensiones de tierra siguientes: el cuartario = 1,25 áreas/ el sextario = 0,835/ la emina = 0,417/ la taliga = 0,313 áreas. Siempre que admitamos para el modio la capacidad de 8,50 litros". Rubén García Alvarez, "Algunos aspectos de la economía estructural básica bracarense en los siglos X y XI", *Bracara Augusta*, vol. XXV-XXVI, fasc. 59-62, años 1971-72, p. 28.
- (28) No olvidemos que los cereales eran la base de la alimentación de los hombres de la Edad Media. Hay que hacer constar también la importancia de los monasterios como ordenadores del espacio

- agrario, mediante la promoción de los cultivos que le eran necesarios para su propio abastecimiento o de aquellos que le eran más rentables, como es el caso de la vid." ... in villa que dicen Saguaza damus el monte de padella ... que lo deranquedes e que xantedes hy vinna ..." (carta de Foro del abad Dn. Gonzalo a Pedro Fernández) TVM. Nº 311, pp. 412 y 413.
- (29) M. C. Pallares Mendez y E. Portela Silva, *El bajo valle del Miño en los siglos XII y XIII*, Universidad de Santiago de Compostela, 1971, p. 45.
- (30) "... E un barbecho que iaz enna veiga de Nastin al nogueyro da fonte e determina con otro nostro barbecho ..." TVM. Nº 42, p. 556.
- (31) "... A la veyga, I terra ... Otra a las arenas que chaman riba feita, que faz X minas e determina con Johan Cordero ... e conno rio ..." (se trata del río Xaguaza). TVM. Nº 41, pp. 554-556. "... Otra terra a la senra que faz II quarteros e determina conno espital e conno monte ..." TVM. Nº 42, p. 556. En general se acepta que en un principio la "serna" o "senra" era un espacio reservado a la siembra de cereales, posteriormente pasó a significar prestaciones de trabajo ("senaras").
- (32) TVM. Nº 149, p. 246.
- (33) TVM. Nº 311, p. 413.
- (34) TVM. Nº 146, p. 243.
- (35) TVM. Nº 41, p. 555.
- (36) "... E uha bodega cabo la Iglisia ... otra vina tras la bodega, que faz medio iornal e determina conno espital ...". TVM. Nº 42 y 41, pp. 556 y 555.
- (37) TVM. Nº 42, p. 556.
- (38) "... Terra a las perales ... terra a los nogueiros ..." TVM. Nº 41, p. 556.